



RESOLUCIÓN N° 064-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 27 de junio de 2023.

VISTO: documentos de Elecciones Complementarias de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, mediante la Resolución N° 048-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 30 de mayo de 2023, se ratifica la designación de los miembros de mesas de votación para el proceso electoral de Elección Complementaria de Docentes Representantes ante el Consejo de Facultad en la Categoría de Principal y Asociado de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura; y Elección Complementaria de Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura y, Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación, en tal sentido se advierte error material en el nombres, siendo el siguiente:

Dice:

ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE REPRESENTANTE DE DOCENTE (CATEGORÍA PRINCIPAL Y ASOCIADO) ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA Y ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE DIRECTOR DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA		
MIEMBROS DE MESA TITULARES		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	ARESTEGUI DE KOHAMA, Darcy Eudomilia	Presidente
2	LAMBRUSCHINI ESPINOZA, Reyder Alexander	Secretario
3	ALBADA CABIA, Quelin Anel	Vocal

- **Debe decir:**

ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE REPRESENTANTE DE DOCENTE (CATEGORÍA PRINCIPAL Y ASOCIADO) ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA Y ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE DIRECTOR DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA		
MIEMBROS DE MESA TITULARES		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	ARESTEGUI DE KOHAMA, Darcy Eudomilia	Presidente



2	LAMBRUSCHINI ESPINOZA, Reyder Alexander	Secretario
3	ALDABA CABIA, Quelin Anel	Vocal

Que el artículo 212 del T.U.O. de la Ley N.° 27444, prescribe que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; en ese sentido, teniendo como sustento dicha normatividad y los fundamentos expuestos, corresponde rectificar la Resolución N° 048-2023-UNHEVAL-CEU, donde se ha consignado el acotado error material en la parte considerando y resolutive;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- RECTIFICAR**, en parte, la Resolución N° 048-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 30 de mayo de 2023, en el siguiente extremo:

- **Dice:**

ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE REPRESENTANTE DE DOCENTE (CATEGORÍA PRINCIPAL Y ASOCIADO) ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA Y ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE DIRECTOR DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA		
MIEMBROS DE MESA TITULARES		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	ARESTEGUI DE KOHAMA, Darcy Eudomilia	Presidente
2	LAMBRUSCHINI ESPINOZA, Reyder Alexander	Secretario
3	ALBADA CABIA, Quelin Anel	Vocal

- **Debe decir:**

ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE REPRESENTANTE DE DOCENTE (CATEGORÍA PRINCIPAL Y ASOCIADO) ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA Y ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE DIRECTOR DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA		
MIEMBROS DE MESA TITULARES		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO



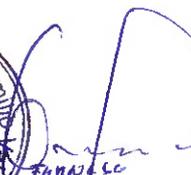
1	ARESTEGUI DE KOHAMA, Darcy Eudomilia	Presidente
2	LAMBRUSCHINI ESPINOZA, Reyder Alexander	Secretario
3	ALDABA CABIA, Quelin Anel	Vocal

2. **DEJAR SUBSISTENTE** todo lo demás que contiene la Resolución N° 048-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 30 de mayo de 2023, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



-Dr. YAGO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



DR. ABMAEL ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

DISTRIBUCION:

Rector/V/Racad/V/RIw/DIGA/PyPI/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo